



DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el informe Técnico del Gabinete de Comunicación, en el que se propone la contratación por procedimiento de contrato menor del servicio de realización de un estudio para la medición de la difusión y audiencia de los medios locales de comunicación social en el ámbito del municipio de Zamora, sin que dicha contratación suponga fraccionamiento ni la vulneración de la aplicación de las reglas generales de contratación.

Vista que la necesidad a satisfacer es la de tener un conocimiento real de la difusión y audiencia de los medios de comunicación social de carácter local , para un reparto adecuado y más eficiente de la publicidad municipal, de acuerdo con el Plan de Medios del Ayuntamiento.

Considerando que el presupuesto es de 13.000 euros + IVA, que la oferta más ventajosa es la presentada por la empresa Sigma Dos s.l., con CIF.- B83733089, y teniendo en cuenta que se ha comprobado la capacidad de obrar así como los requisitos de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la ausencia de prohibiciones de contratar.

Considerando la insuficiencia de medios personales y materiales del Ayuntamiento para efectuar dicho estudio

Visto cuanto antecede y en base a las atribuciones conferidas en el art. 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, el acuerdo de delegación de 17 de junio de 2019 y las Bases de Ejecución del Presupuesto,

RESUELVO:

PRIMERO. Declarar la necesidad de la contratación en base a la conveniencia de tener un conocimiento real de la difusión y audiencia de los medios de comunicación social de carácter local , para un reparto adecuado y más eficiente de la publicidad municipal, y a la insuficiencia de medios justificada en el expediente y por tanto la presente licitación se considera la forma más adecuada para dar cumplimiento a nuestros fines institucionales.

SEGUNDO. Aprobar la contratación mediante contrato menor de servicios y autorizar el correspondiente gasto de acuerdo con el siguiente detalle: N° AD.- 10486. Aplicación Presupuestaria.- 92201 22602. Importe.- 13.000 euros + 21% de IVA, Total.- 15.730 euros

TERCERO. Adjudicar el contrato a SIGMA DOS S.L., CIF.- B83733089, y por un importe de 13.000 euros + 21% de IVA, Total.- 15.730 euros, y con un plazo de ejecución de 2 meses

CUARTO.- Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.





AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Expediente nº.- 5340/2022

QUINTO.- Los trabajos se realizarán bajo la supervisión del encargado del Gabinete de Comunicación, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

SEXTO.- Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Cód. Validación: YGK3CMK3LAQ2G7WGNM4MSXAZJ | Verificación: <https://zamora.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2